



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP- UNC:0003778/2017

CÓRDOBA, 21 FEB 2017

**Visto:**

La nota presentada por la alumna de 7mo E Agustina Peralta, DNI 39692404 (promoción 2016).

**Considerando:**

Que se trata una alumna de nuestra Institución que fue madre y que atraviesa por un difícil momento familiar.

Que ha finalizado el cursado regular adeudando la asignatura francés para finalizar sus estudios secundarios.

Que la mesa de examen está prevista para el 21 de febrero de febrero de 2017.

Que como se ha radicado en la ciudad de Villa Dolores solicita apoyo económico para pagar los pasajes necesarios para poder presentarse a rendir.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE**

Art. 1º- Considerar la difícil situación de la alumna Agustina Peralta (DNI 39692404 ) y de manera extraordinaria autorizar que la Secretaría de Asuntos Económicos abone el pasaje Villa Dolores- Córdoba correspondiente a llegada y regreso por un monto de \$ 490 (cuatrocientos noventa pesos).

Art. 2º-. Protocolícese, publíquese y archívese.-

Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER  
Soc. Relaciones Estudiantiles e Institucionales  
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

001-17.-